Zapopan, Jalisco siendo las 10:19 horas del día 28 de agosto de 2020, en las instalaciones del Auditorio Número 1, ubicado en Unidad Administrativa Basílica, en esta ciudad; se celebra la Novena Sesión Ordinaria del año 2020, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco

Suplente

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Sra. Lluvia Socorro Barrios Valdez

Suplente

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Lic. Juan Mora Mora.

Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.

Mtro. Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Tesorería Municipal

L.A.F. Talina Robles Villaseñor

Suplente.

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,

Patrimonio y Presupuestos.

Sergio Barrera Sepúlveda.

Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Dr. José Antonio de la Torre Bravo.

Titular.

Regidor Independiente.

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña

Titular.

Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Héctor Manuel Quintero Rosas.

Suplente.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:20 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación del orden del día.** Para desahogar esta Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta.
5. Agenda de Trabajo:
   1. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
   2. Presentación de Bases para su adjudicación.
6. Asuntos Varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto cuarto del orden del día, Lectura y aprobación del Acta Anterior.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona en ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica las actas en su versión estenográfica correspondientes a la Sesión 8 Ordinaria del 2019 de fecha 14 de junio del 2019 y la Sesión 6 Ordinaria del 2020, de fecha 17 de julio de 2020.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona no habiendo recibido observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO de las actas en su versión estenográfica correspondientes a la Sesión 8 Ordinaria del 2019 de fecha 14 de junio del 2019 y la Sesión 6 Ordinaria del 2020, de fecha 17 de julio de 2020, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba el contenido del acta anterior, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Quinto Punto del Orden del Día. Agenda de Trabajo.**

**Punto 1. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,**

**Incido A).- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **No. DE OFICIO DE LA DEPENDEN-CIA** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON I.V.A.** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** | **VOTACIÓN PRESIDENTE** |
| A1 Fracción I | 1400/2020/T-4398  1400/2020/C-4700, 1400/2020/T-4552  SUSCRITOS POR LA TESORERA MUNICIPAL.  DGJM/0343/2020, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO MUNICIPAL. |  | Tesorería Municipal | Los honorarios se cubrirán por cada mes o fracción y serán por un monto equivalente al 10% del importe recuperado o del importe pagado a cuenta o pago total del crédito y sus accesorios debiendo considerarse dentro del porcentaje antes citado el pago del I.V.A. | Héctor Alberto Romero Fierro | Servicios especializados para la Tesorería Municipal, de designación de depositario, asesoría legal y defensa, con efectos desde el 31 de julio del presente. En el marco del punto de acuerdo, en el que se autorizó la contratación de personas jurídicas, especializadas en materia de recuperación del pago de obligaciones fiscales a través de la realización de notificaciones de las determinaciones de créditos fiscales e instaurar el procedimiento administrativo de ejecución, aprobado por Pleno del Ayuntamiento, en la sesión ordinaria, de fecha 9 de noviembre de 2018. | Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestán-dolo levantando su mano. Aprobado por Mayoría de votos. |

Nota: la votación del Punto **A1**, se manifestó por parte de los Integrantes del Comité de Adquisiciones presentes, de la siguiente manera:

**3 votos a favor, por parte del Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y del Lic. Juan Mora Mora, Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.**

**1 voto en contra por parte de la C. Lluvia Socorro Barrios Valdés, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.**

El asunto vario del cuadro, pertenece al **inciso A**, de la agenda de trabajo y fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Mayoría de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, para el Lic. José Luis Tostado Bastidas, Secretario de Ayuntamiento, debido a una solicitud del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2020.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: ayer tuvimos sesión del Pleno y solicitamos que viniera el Secretario General a una (inaudible) que tuvimos varios Regidores que diera a conocer aquí al Comité pidió el Pleno que es el Órgano Supremo del Ayuntamiento la presencia del Secretario General para que diera a conocer el sentir de algunos de los Regidores, es un tema informativo que se solicitó el día de ayer.

El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: Nada más aprovechando que esta el Secretario me gustaría preguntar algo que se pero estamos en asuntos, y es directamente al Presidente del Comité, preguntar si ¿ya se dio el cumplimiento a la adquisición de las patrullas? Si nos pudiera dar informe ¿Cuándo se notificó al proveedor? y que si el cumplimiento de las bases que se habían dado serán las 100 unidades que fueron ofertadas, si pediría que el Presidente de este Comité nos diera cuenta y agradeciendo la presencia del Secretario.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Claro con todo gusto, si gustan en asuntos varios.

El El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: No sé si el Secretario se vaya quedar hasta asuntos varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: No, no sé.

El El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: Por eso… es que en presencia como.

El Lic. José Luis Tostado Bastidas, Secretario de Ayuntamiento, comenta: Ustedes deciden yo aquí estoy claro que sí, ya cumplí mi mandado pero encantando de todo lo que pueda pero ustedes decidan.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Estamos siguiendo las indicaciones que marca la medida cautelar que se presentó en donde ya se le notificó al proveedor hasta donde tengo entendido, ya incluso el proveedor ya presento hasta la fianza, está avanzando, estamos esperando que nos den el calendario de las entregas y es un tema que estamos viendo apegándonos a la misma…

El El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: ¿Cuándo fue notificado oficialmente?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: ¿Perdón?

El El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: ¿Cuándo fue notificado oficialmente?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: No pues no, no se oficialmente tendría que ver con Sindicatura.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: Haber la orden de compra el día estamos en el estatus el día de ayer ya se le revisaron las pólizas de fianza, se le dio el visto bueno y quedó del día de hoy, ya se le indicaron los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 2:00 de la tarde para entrega de fianza y recogerla la orden de compra al día de hoy no se ha recogido, pero está ahí lista.

El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: A lo que me refiero, ¿se notificó a partir de la fecha que el comité aprobó? o ¿a partir de la fecha de que ya hubo un dato…?

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: Estamos cuál es la medida cautelar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Estamos apegados a lo que me marcó el Tribunal, estamos cumpliendo tal cual las indicaciones.

El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: Entonces a partir de la fecha que el Tribunal ya, ¿las fechas de entrega ya las tienen?

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: No, estamos esperando.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: Precisamente una vez que el proveedor trae la orden de compra las bases traen una fecha de entrega, y nosotros debemos esperar el cronograma de entrega del proveedor.

El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: Bien y otra pregunta ¿Son las 100 unidades?

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico, comenta: Son no, lo que la orden de compra ahorita se le con son 94 unidades por el presupuesto que se contaba.

Lic. Juan Mora Mora, suplente Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, comenta: ¿Por qué 94? si el presupuesto era para 100.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: No, es que en la partida alcanzaba para 94, y la medida cautelar nos indica que se le diera adelante a como estaba la situación en el momento en que se estaba en números redondos en la partida que por lo que fue el motivo que aquí habíamos dado para abajo, traía $60´000,000.00 y la propuesta del proveedor eran $63´000,000.00 y fracción entonces por eso…

Lic. Juan Mora Mora, suplente Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco, comenta: Si no mal recuerdo Presidente, cuando sacamos aquí los números daban perfectamente para las 100 patrullas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: No, en la manera como se estaba manejando como bolsa pero como partida, ahorita lo que se está esperando es que un momento dado el fallo final del tribunal nos da la indicación de que se tenga que ajustar se ajusta y sin problemas, ahorita estamos, se llevó a cabo tal cual como estaba el proceso de licitación y se está avanzando, ya que se llegue el dictamen final del tribunal si dice que nos ajustemos a lo que estaba el presupuesto y si dice que se haga una ampliación vamos a hacer el movimiento.

El Lic. Abel Octavio Salgado Peña, Titular Regidor Independiente, comenta: Hay una orden de compra, una requisición que contempla dos partidas una para vehículos y otra para equipamientos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: 3 partidas, ajá.

El Lic. Abel Octavio Salgado Peña, Titular Regidor Independiente, comenta: Si sumamos estas 2 partidas el total es suficiente para la adquisición de las 100 patrullas equipadas, hay que ser muy claros en eso y si hay suficiencia presupuestal en la suma de ambas partidas para adquirir las 100 patrullas que son las que está solicitando la Comisaría.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta: Estamos apegados a como viene la resolución del tribunal eso si tenemos que estar, no nos podemos mover más que nos dice ahí el tribunal eso sí.

El Mtro. José Antonio de la Torre Bravo, Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional, comenta: Pues nada más que quede en acta que, nuevamente lo que estaba en esa como dice el Regidor Abel eran 2 partidas, una la compra de unidades con equipamiento y la otra era mantenimiento, en la suma de compras de unidades y de equipamiento perfectamente alcanzaba para la compra de 100 unidades, no sé en el trayecto y vuelvo a repetir se les hizo bolas esto y hoy desgraciadamente pues hay en lugar de 100 unidades vamos a tener por lo que nos dicen 94, es tanto, es cuanto, gracias, Secretario.

**Inciso B).-** **De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción I y el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** |
| B1 Fracción IV | 202001368 | Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales | $1,835,120.00 | Ricardo Ulloa Morales | Conservación restablecimiento y póliza de servicio de mantenimiento de fuentes bailarinas en piso de la Plaza Juan Pablo II, lo cual consiste en reactivar y dejar en correcta operación motores, lámparas y la revisión su sincronización con la musicalización a la fuente bailarina, debido a que el equipo así como las bombas sufrieron daños, por los altibajos que se presentaron por la zona, por tal razón se requiere la intervención del proveedor antes mencionado ya que él fue el encargado de la instalación de la misma y conoce a detalle el equipo, de no realizarse dicho trabajo lo antes posible se corre el riesgo de que los daños sean irreversibles. |

El asunto vario de este cuadro pertenece **al inciso B**, y fue **informado a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

El C. Cristian Guillermo León Verduzco, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra a la sesión el **Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo, Contralor Ciudadano**.

1. **Presentación de Bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la **requisición 202001380** de la Dirección de Programas Socialesadscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan paquetes de mochilas con útiles escolares para preescolar y secundaria.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Lic. Salvador Villaseñor Aldama, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Salvador Villaseñor Aldama, Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202001380,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por mayoría de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**3 votos a favor, por parte del Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y la C. Lluvia Socorro Barrios Valdés, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.**

**1 voto en contra por parte del Lic. Juan Mora Mora, Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco.**

Bases de la **requisición 202001319** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan Material de Acero para los trabajos operativos.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202001319,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 202001369** de la Dirección de Programas Sociales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan Servicio de insumos alimenticios para los comedores comunitarios ubicados en distintas colonias del Municipio de Zapopan Jalisco.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a los Licenciados Noemí Alba Valle, Raymundo Velasco y Lloyd Dingler Chaires, adscritos a la Dirección de Programas Sociales.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Los Licenciados Noemí Alba Valle, Raymundo Velasco y Lloyd Dingler Chaires, adscritos a la Dirección de Programas Sociales, dieron contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 202001369,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto Seis del Orden del Día, Asuntos Varios.**

El Secretario Técnico, Christian Guillermo León Verduzco, en uso de la voz comenta inciso:

1. Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones, la propuesta para que a partir de este momento las licitaciones sean preferentemente de carácter local esto, para beneficiar a empresas del Estado, lo anterior debido a la situación que se está viviendo con la pandemia del COVID-19.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para su aprobación **el inciso A,** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

1. Nota Aclaratoria: Se les hace del conocimiento que en el Acta de Fallo de la Sesión 8 Ordinaria del 2020, de fecha 13 de agosto del 2020, relativa al Cuadro 01.08.2020, correspondiente a la requisición 202001178, de Jefatura de Gabinete, se insertó la siguiente nota:

**Nota:** se adjudica al licitante que cumplió técnicamente y presenta el precio más económico.

Debido a que una vez analizado el cuadro por los integrantes del Comité de Adquisiciones los mismos aprobaron la adjudicación a favor del proveedor VRS VIRTUS CONSULTORES S.C., proveedor que no presentó la propuesta más baja, dicha nota no debió ser insertada.

En virtud de que el Acta de Fallo se elabora en el mismo momento del desahogo de la sesión, para que se firme, por la premura del tiempo se omitió quitar dicha nota, sin embargo se aclara que en el Acta de Acuerdos ya se encuentra subsanado dicho error.

***Los Integrantes del Comité presentes, se dan por enterados***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Novena Sesión Ordinaria siendo las 12:30 horas del día 28 de agosto de 2020, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales

Representante Suplente

**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Suplente

**Sra. Lluvia Socorro Barrios Valdez**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

Suplente

**Lic. Juan Mora Mora**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Suplente

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo**

Contralor Ciudadano.

Titular

**Mtro. Juan Carlos Razo Martínez**

Representante de la Contraloría Ciudadana.

Suplente

**L.A.F. Talina Robles Villaseñor**

Tesorería Municipal

Suplente

**Sergio Barrera Sepulveda**

Regidor Integrante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Suplente

**Dr. José Antonio de la Torre Bravo**

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional

Titular

**Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.**

Regidor Independiente.

Titular

**Héctor Manuel Quintero Rosas**

Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Suplente.

**Cristian Guillermo León Verduzco**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular